



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 449/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Humberto Mamani Huanca nació el 14 de abril de 1972, en la Ciudad de Potosí del Departamento de Potosí; graduado con honores de la Facultad de Ciencias Puras de la Universidad Autónoma Tomas Frías, obteniendo la Licenciatura en Matemáticas.

Que, Humberto Mamani Huanca, publicó libros relacionados al estudio de las matemáticas, entre ellos destacan: Algebra I, Geometría Analítica, Introducción a la Física y Manual de Calculo I con Geometría Analítica.

Que, Humberto Mamani Huanca, en el desarrollo de su profesión realizó trabajos de investigación como: “Teoría de matrices no negativas” y el “Teorema de Perron-Frobenius”, “Estructura de una red neuronal” publicado en la Revista Electrónica Vol. 4 y “Aplicación del Teorema de Perron-Frobenius a procesos Markovianos”, entre otros.

Que, en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca, desde el año 2000, Humberto Mamani Huanca, brindó sus servicios profesionales en distintas instituciones de Educación Superior; actualmente es docente a tiempo completo en la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Que, Humberto Mamani Huanca, fue reconocido en varias ocasiones por instituciones públicas y privadas, gracias a sus estudios de investigación en el área de las matemáticas y sus aportes en la formación de jóvenes profesionales, dictando cátedra en universidades públicas y privadas.

Senadores proyectistas: Santiago Ticona Yupari y Sarai Betsabeth Reinaga La Madrid.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al señor **Humberto Mamani Huanca**, destacado docente universitario, por su amplia trayectoria profesional y su valioso servicio a la sociedad en el campo de la educación, en beneficio de los jóvenes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**